

05072

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 7.8.2013 Di. 7 copias

2013-17-01-05-P01332



Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

Señor Notario:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, solicito sírvase protocolizar en 4 copias la información de accionistas extranjeros relativa a la compañía CMPC S.A.

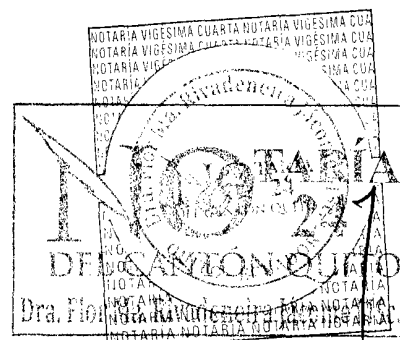
Atentamente;

Sebastián Dueñas

Sebastián Dueñas Riofrío

Mat. 118-2010 F.A.P

ESPACIO EN BLANCO





CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Inversiones C.M.P.C. S.A.", y que rola a fojas 1865 número 884 del Registro de Comercio de Santiago del año 1991, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 22 de abril de 2013.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 23 de abril de 2013.



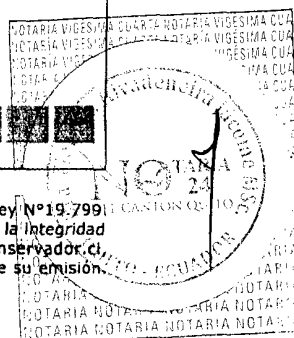
Carátula: 7365779

Inversiones C.M.P.C. S.A.



Código de verificación: 706493-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.





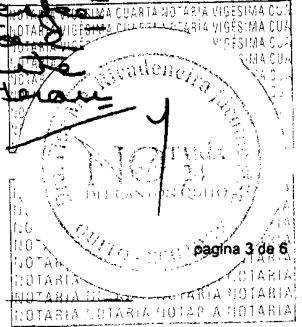
CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

1866

forma. -
Escritura de
fecha 30 de no-
viembre de 1994
2 Notario del
Cero y 27028
22054, se re-
maron los re-
sultos del con-
sejo de adminis-
tración de
capital de
102.575.534.
Luego, 1.º de
julio de 1998
se
10
signación de
1.º de Poder
Escritura de
fecha 28
febrero de
1995, ante los
señores J. E.
P. y ministro
8661 de 6988
Directores
la sociedad
para des-
cargar la remu-
neración por
servicio Fran-
cisco
la manifiesta
al sur de
generales
de designa-
ción en re-
lación don-
de a don-
de arroyo
de y de
de los dos
de a otro
votos que
la de con-
re por las
impuestas
de. Inter-
que en la
caso re-
la manifiesta
Santiago, 21 de
julio de 1995.
30

En representación de Co. Refinaria.
Central Lirica S.A., esta
con domicilio en Concep-
ción, calle Los Canales
número setenta y nueve,
Villa San Pedro, cons-
tituyen sociedad a
nominada sociedad de co-
sas estatutarias extra-
nacionales: Inversiones Chile
S.A. Objeto: la sociedad
tiene por objeto: a, la in-
versión en el extranjero
en toda clase de bienes
incorporeales muebles y
en particular, en par-
ticipación como accionis-
ta en sociedades anóni-
mas, o como socia-
en sociedades de res-
ponsabilidad limitada
colectivas, o en comen-
dita o de cualquier otro
tipo o natura de so-
ciedad, la inversión en
el extranjero a bienes
incorporeales, su adminis-
tración y explotación
con. Domicilio: la so-
ciedad de Santiago, Re-

Refinaria.
Escritura de
fecha 23
de junio de
1993, otorga-
da en sa-
ntia de
Notario de
San Rafael
J. Peñar, P.,
Escritura
de fo. 12959
N.º 680 de
reforma
en el co-
stituto
del estatuto
de la socie-
dad de
Santiago,
23 de junio
de 1993. -
R
Ratificación
- y Poder.-
Escritura de
fecha 12
de agosto
de 1993, otorgada en
la Notaria
de San Rafael
J. Peñar, P.,
Escritura
de fo. 19502
N.º 16095 se
apropian
los poderes
que se le
da al es-
critura.
Se ratifica
en el co-
stituto
de la so-
ciedad
de Santiago,
23 de junio
de 1993. -
R



De forma...
mitura de fe-
ra 24 de mayo
1995, ante el
no Luis J. Peni-
1, inscrita a f.
1420, 92-9310,
re formaron la
testatos del cen-
esta blue de la
ta social. - San-
ago, 25 de may
de 1995. - me.

Procedencia y
Poder

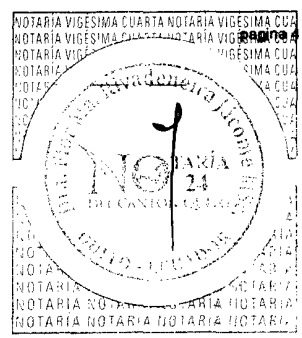
Por us-
na de fectar
de julio de
1995 ante nota-
rio Paul J. Peni-
en, inscrita
V. 9847 n. 13021.
Director de
a sociedad
el centro acor-
o unocar podi-
o bancario de
raa pa bullas
12 agosto 1993
con paciones
de dotala ac-
na confer-
dras Inspecc-
1. Fuente don-
roge Araya
a los rñoi-
istion Byzanti-
e J. Ricard-
etz V. Rafael
was 6 Jorge
unar Rodriguez
V. Francis-
yey H. Juan
Mileonib Apun-
Diego Cruz
Alfonso Diaz
a la re-
ora Kelly Crisp-
n las faup-
u carta la
tura. Santiago
julio 1995.

Provincia Metropolitana de
nacion: Indefinida. Ca-
pital: cinco mil de-
tos millones de pesos
dividido en mil cer-
nos nominativas, de una
sola serie, sin valen-
nominal, integrante
suavitas, estado de pa-
gados tres mil nove-
cientos millones de pe-
sos y por pagar mil
trecientos millones de
pesos, en el plazo de
tres años desde la fe-
cha de la escritura.
Otras estipulaciones
en escritura que ex-
tricta. Santiago, do-
de uno de mil nove-
cientos noventa y uno.
Rubric galacio Gomez. ho-
tario Chileno. Hay fin
na. El extracto queda
agregado al fin al del
Instituto del Registro
de Comercio.

Notaria Sta
Santiago
3. 7 at-
- Notario
que presta
de la es-
cautela
que de
foeulta
des que
medica-
Santiago,
8 de Sept
de 1993.
Humberto Navas D.
- Quito - Ecuador

República
Por us-
critura al
dicha 8 de
Octubre de 1993
ante notario
Paul J. Peni-
inscrita a f.
22457 n. 18008
de informaron
los estatutos
del centro. El
aumento ca-
pital pouda
45 116.925 534.
Santiago 14
de Octubre de
1993.

para su f-
1996 V. -





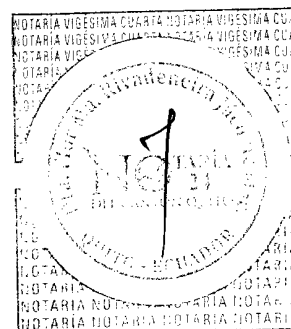
Continuación de Notas Marginales

REFORMA.- Por escritura de fecha 27 de Julio de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en la notaría de don Raúl I. Perry P. inscrita a fs.18680 Nro.15070 se reformaron los estatutos del centro. Se aumento capital a \$155.265.409.062.- Santiago, 10 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- H. Chadwick L.-

REVOCACION DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 15 de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco ante el notario don Raúl Iván Perry inscrita a fs.25289 Nro.31621 Directorio de la sociedad del centro acordó revocar los poderes conferidos por escritura de 10 de Julio de mil novecientos noventa y cinco y designa como nuevo Gerente a don Jorge Hernán Rodríguez W., y confiere poder a los señores Rodríguez y otros en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 27 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- H. Chadwick.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 17 de Julio de mil novecientos noventa y ocho ante el notario don Raúl Ivan Perry inscrita a fs.16863 Nro.13624 se reformaron los estatutos de la del centro. Santiago. 20 de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- L. Maldonado.-

REFORMA. Por escritura de fecha 27 de Diciembre mil novecientos noventa y nueve ante el notario Raúl I.



Continuación de Notas Marginales

Perry P., inscrita a fs.32317 N°25740 se reformaron los estatutos del centro. Capital social \$194.129.169.642.- Se modificó el objeto social.- Santiago, 27 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- R. Bennett.-

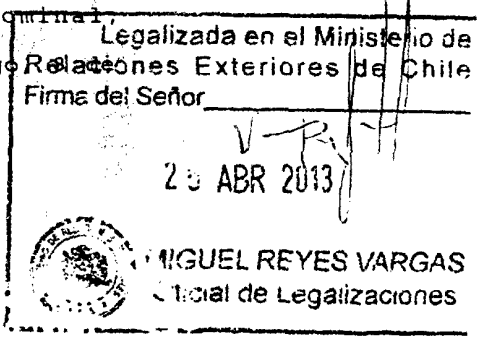
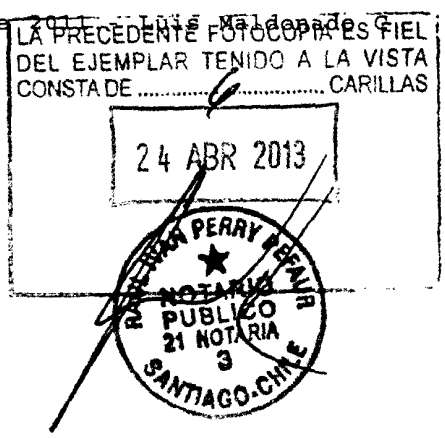


REVOCACION Y MANDATOS. Por escritura de fecha 8 de Marzo del 2002, otorgada en la notaría de don Raúl I. Perry P., inscrita a fs.6866 N°5579, se revoca mandato especial bancario que señala la escritura y en reemplazo se confiere mandato especial bancario a don Jorge H. Rodríguez Wilson y otros que señala la escritura con las facultades que indica.- Santiago, 14 Marzo 2002.- L. Maldonado.-

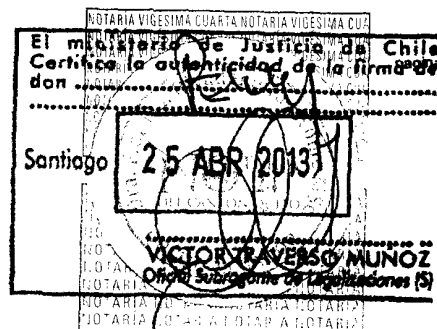
MODIFICACION POR DIVISION inscrita a fojas 44867 número 33185 del año 2011.



Por escritura de fecha 01/08/2011, otorgada en la Notaría de don Raúl I. Perry P. se modificó la del centro, en materias que noson de extracto, y luego se dividió para dar origen a una nueva sociedad denominada Inversiones Nacimiento S.A. , para lo cual la del centro, disminuyó su capital a US\$399.272.178, dividido en 200.000.000 de acciones nominativas , de igual valor cada una , sin valor nominal, integramente suscritas y pagadas . Santiago agosto de 2011.



Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: 706493-0





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1005/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 26 de Abril del 2013



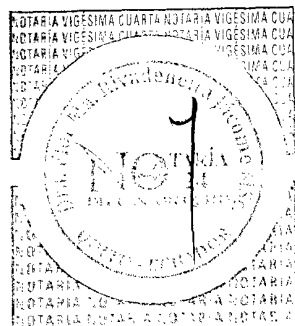
Marjorie Ulloa Vernimen

**MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA**

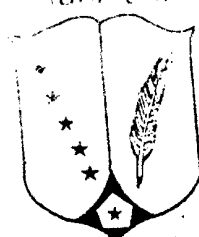
Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<237>> <<SANTIAGO>> <<743787>>



Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

PODER

La compañía **INVERSIONES CMPC S.A.** representada por el señor **LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO**, por este medio otorga poder a favor de **Diego Andrés Pérez Ordoñez**, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante, ni se le podrá requerir a este el cumplimiento de ninguna obligación de la compañía.

L. Llanos

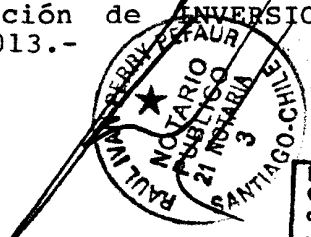


LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO
GERENTE GENERAL
INVERSIONES CMPC S.A.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor *V. T...*
16 ABR 2013

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

Autorizo la firma de don **LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO C.I. Nº 7.003.064-0** en representación de **INVERSIONES CMPC S.A.**-
Santiago, 15 de Abril de 2013.-



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don *V. T...*
Santiago **16 ABR 2013**
VICTOR TRAYERO MUNOZ
Oficial Subrogante de Legalizaciones (B)

NOTARIA NOTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 937/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 16 de Abril del 2013

Marjorie Ulloa Vernimen

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8

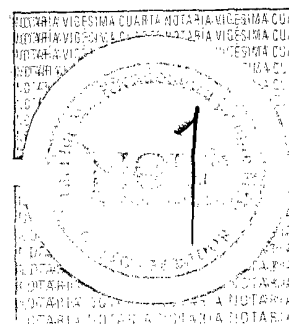
Valor: US \$ 50,00



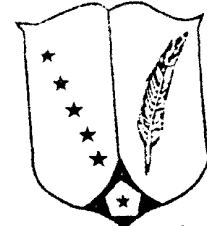
LEG<<137>> <<SANTIAGO>> <<743709>>



ESPACIO EN BLANCO



Notaria 5ta



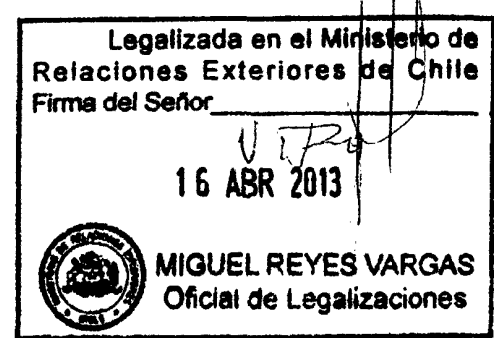
Luis Humberto Navas T
Quito - Ecuador

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Estimado señor:



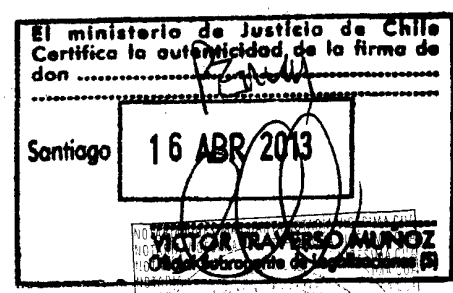
Yo LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO, con pasaporte 7.003.064-0, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía INVERSIONES CMPC S.A. y como tal representante legal, quien es accionista de la compañía PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A., por medio de la presente autorizo a los señores Sebastián Dueñas Riofrío, Paulina Estrella Herrera, Sofía Larrea Buendía y Cristina Muñoz, para que presenten cuanto documento fuera necesario a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías 2, publicada en el Registro Oficial 676, el 04 de abril de 2012, relativa a la información que se debe presentar respecto de los accionistas extranjeros socios de compañías ecuatorianas.

Por la atención que se dé a la presente anticipo mis agradecimientos.

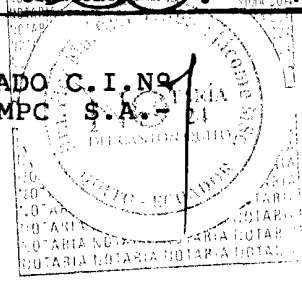
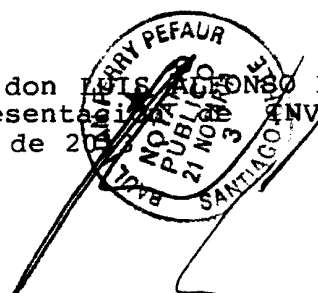
Atentamente,

L. Llanos

LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO
GERENTE GENERAL
INVERSIONES CMPC S.A.



Autorizo la firma de don LUIS ALFONSO LLANOS COLLADO C.I. Nº 7.003.064-0 en representación de INVERSIONES CMPC S.A. -
Santiago, 15 de Abril de 2013





REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 938/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 16 de Abril del 2013

Marjorie Ulloa Vernimen

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8

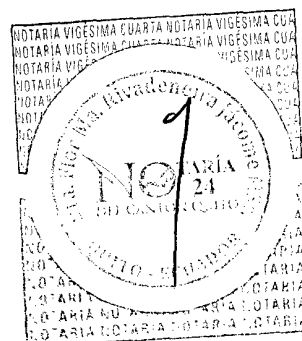
Valor: US \$ 50,00



LEG<<137>> <<SANTIAGO>> <<743710>>



ESPACIO EN BLANCO





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Sebastián Dueñas Riofrio, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, la información de accionistas extranjeros de la compañía CMPC S.A., en siete fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a siete de mayo del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Notaria 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... 14... fojas útiles

Quito, a 17. ABR. 2014

NO 24 Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jacome M...
DEL CANTON QUITO NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

ESPACIO EN BLANCO

